



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

nuebe hombres de la Dotacion de esta Ciudad y en la otra el
aumento mandado hacer por su Magestad las Companias de
Milicias por cuya razon a tocado a esta Ciudad por hombre
mas en Cuda intelig.^a y del oro que antes estaba en car-
gado parere son onre los Templares que se deben ejecu-
tar y acordaron se acude el Maipo por los S.^{os} Comisa-
rios de Guerra y que se conclua la Inspeccion de los moros
que se esta executando y que executado se de el abito con el
pondiente y que se prebenga lo necesario para el suceso
y asi lo acordaron

Reogida
agrad.

Se propuso en este Cabildo la falta de lluvias lo que daba
motivo a que todos y principal^{mente} los Labradores se hallasen
con la maior Congosa teniendo ademas que comprar el agua
para regar en aquella parte sus sembras y que como fueren
muchos no les alcanzaba maiormente el extrabio que tenian en
alguna parte por los varios arroyos que la dividia entre las
arenas y que era obligacion de la Ciudad remediar este daño de los mis-
mos Cabildos que para ello y otras cosas se corresponden. Tenian
pedido los Labradores en Cuda Intelig.^a Dixerun de conformidad
que el Dip.^{do} Alcalde de agua y en su ausencia por el Sr. Pedro
Gomez sin alguna dilacion haia recorrer el arroyo y recoger en
solo corriente todas las aguas llevando cuenta y razon diaria y finali-
zada la obra a pice su firma se traiga a la Ciudad y asi lo acordaron
se concluis este Cabildo que firmo el S.^o Corregidor y dos caballe-
ros Regidores de que Soy fe

Palanco *[Signature]* Sicilia *[Signature]* Gomez *[Signature]*

[Signature]
Joseph Perez
S. Mendonca

